

Jefe Sección Técnica N-22 de la Demarcación de Cataluña en Lleida.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y, con carácter previo, potestativamente, el recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes.

Madrid, 17 de mayo de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

10235 *ORDEN FOM/1189/2002, de 21 de mayo, por la que se resuelve concurso general Ref. FG3/02, convocado por Orden FOM/655/2002, de 20 de marzo, para la provisión de puestos en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 20 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 27), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Referencia FG3/02), puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos, por no

reunir las condiciones exigidas en la convocatoria o no haber alcanzado la puntuación mínima exigida.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 21 de mayo de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000; «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 2000), el Director general de Organización Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
N.º pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	N.I.P.	Grupo	Grado
Secretaría de Estado de Infraestructuras												
Dirección General de Ferrocarriles												
Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias												
1	AUXILIAR OFICINA N16	16	D	Madrid	AUXILIAR OFICINA N12	12	FO	Madrid	SANCHEZ PRAT, NURIA	0525897368A1146	D	12
Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias												
2	JEFE SECCION N20	20	BC	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	ZAMORANO GARCIA, JOSE LUIS	5166925846A1134	C	16
Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo												
Subdirección General de Política de Vivienda												
3	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR OFICINA N14	14	FO	Madrid	MUÑOZ GARCIA, M.TERESA	0336664968A6032	D	14
4	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	LOPEZ VIGIL, M.CARMEN	0053920302A6032	D	16
Secretaría General												
5	AUXILIAR OFICINA N14	14	D	Madrid								
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas												
Centro de Estudios de Puertos y Costas												
6	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	DELINEANTE CARTOGRAFICO N16	16	FO	Madrid	DOMINGUEZ SANCHEZ, JOSE LUIS	0221967868A1021	C	16
Centro de Estudios Hidrográficos												
7	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N14	14	FO	Madrid	VILLANUEVA GONZALEZ, ROSA MARIA	5027796168A6032	D	14
Centro de Estudios de Carreteras												
8	AYUDANTE TECNICO N16	16	C	Madrid								
Desierto												
Desierto												

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
N.º pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Gra- do
<u>Dirección General de la Marina Mercante</u>												
<u>Subdirección General de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima</u>												
17	JEFE SECCION N20	20	BC	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	SANCHEZ RODRIGUEZ, M.BEGOÑA	5134177268A1135	C	17
18	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Madrid				Desierto				
<u>Secretaría General</u>												
19	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	GOMEZ MARTINEZ, CARMEN MARIA	1374302946A1146	D	14
20	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	ANTON ANTON, M.JOSEFA	0977533313A1146	D	14
21	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Madrid				Desierto				
<u>Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos</u>												
<u>Capitanía Marítima de Villajoyosa</u>												
22	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Villajoyosa				Desierto				
<u>Capitanía Marítima de Algeciras-La Línea de la Concepción</u>												
23	JEFE EQUIPO N12	12	D	Algeciras				Desierto				
<u>Capitanía Marítima de Corme-Laxe</u>												
24	JEFE EQUIPO N14	14	CD	Corme-Laxe				Desierto				
<u>Capitanía Marítima de Pasaja</u>												
25	JEFE EQUIPO N12	12	D	Pasaja	AUXILIAR DE OFICINA N.12	12	CL	Zamora	GONZALEZ COBOS, MARIA JUNCAL	1524200268A1146	D	12
<u>Capitanía Marítima de Estepona</u>												
26	JEFE SECCION COORDINACION Y GESTION MAR	20	BC	Estepona	TECNICO N22	22	FO	Madrid	LECHUGA ALVARO, MIGUEL ANGEL	2646041157A5913	B	22
<u>Centro Español de Metrología</u>												
27	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Tres Cantos	JEFE NEGOCIADO N14	14	FO	Tres Cantos	MORENO PALOMARES, ANA ISABEL	0109872224A1146	D	14